AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. LORENA YAÑEZ NAVARRETE, PSICOLOGA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 01024.-

CHILLAN VIEJO, 24 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **LORENA EDITH YAÑEZ NAVARRETE,** Psicóloga, con fecha 19 de mayo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Feriado Legal año 2011 a Doña **LORENA EDITH YAÑEZ NAVARRETE,** Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 02 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/FBCH/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.